

DATOS DEL PROPIETARIO

TENENCIA DE LA PROPIEDAD
 1 ☐ CELEDA SOLO EL PROPIETARIO
 2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL
 3 ☒ EN ARRIENDO TOTAL
 4 ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)

PERSONERIA: PICCO APELLIDOS: LUZAS DE PICO NOMBRE: FEDELINA PICO CÉDULA DE IDENTIDAD O RUC: 1203883389 TÍTULO DE PROPIEDAD: 1
 CODIGO: 1 DIRECCIÓN: 13020629112

DATOS DE LA CONSTRUCCION

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

TURATURA	PAREDES				ENTRERPISO INTERIOR O CONTRAPISO				PISO				ENTRERPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA				TUM-BADOS																																																																																																	
	caña	madera lata	enquinado (bataques)	metalico comun	metalico industrial o bloque	ladrillo	planta	normal	normal	normal	normal	normal	normal	normal	normal	normal		normal																																																																																																
3	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

INDICADORES GENERALES

VENTANAS	AGUA				ELECTRICIDAD				EQUIPO ESPECIAL				ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION																																																																																					
	no tiene	emparedado	abertura	emparedado	no tiene	emparedado	abertura	emparedado	no tiene	emparedado	abertura	emparedado																																																																																							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

OBSERVACIONES: 4-11-85 Jose M. M. M. 4-11-85 Jose M. M. M.

Hand-drawn sketch on graph paper showing a series of connected line segments forming a path. A vertical line segment on the right is labeled '100'.

DEL LOTE									
NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE									
DESNIVEL CON RELACION A LA RABANTE DE LA VIA DE ACCESO									
SOBREL A RABANTE + ☒ ☐ METROS BAJO LA RABANTE - ☐ ☐ METROS									
SERVICIOS DEL LOTE									
☒ AGUA POTABLE 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE									
☒ DESAGÜES 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE									
☒ ELECTRICIDAD 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE									
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE									
SIN DECIMALES ☒ AREA ☐ PERIMETRO ☐ LONGITUD DEL FRENTE ☐ NUMERO DE ESQUINAS									
AVALUO DEL LOTE (sin centavos)									
LOTE INTERIOR POR PASAJE PEATONAL POR PASAJE VEHICULAR POR CALLE POR AVENIDA POR EL MALECON POR LA PLAYA									
LA VIA PRINCIPAL TIERRA LASTRE PIEDRA DE RIO ADOQUIN ASFALTO O CEMENTO									
NO TIENE ENCIMENTADO O PIEDRA DE RIO DE ADOQUINO BALDOZA									
LA VIA									
☒ NO EXISTE ☐ SI EXISTE									
☒ NO EXISTE ☐ SI EXISTE									
☒ NO EXISTE ☐ SI EXISTE RED ALHEA ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA									
☒ NO EXISTE ☐ INCANDESCENTE ☐ DE SODIO O MERCURIO									

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE					
(27)	sin edificación	☐	1	NÚMERO DE BLOQUES TERMINADOS	
	con edificación	☒	2	NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	
USO DEL AREA SIN EDIFICACION					
(28)	sin uso	☐	1	TOTAL DE BLOQUES	
	el mismo que la construcción	☒	2		
	otro uso	☐	3		
(29)	otro uso	☐	4		
			nombre _____ código _____		

Observed by
Paul West - Director
October 20, 1978
Sello Cito 9pm 22-10-5
Sello coto Gloria 6.26.1978



2015

13

08

05

P03024



COMPRAVENTA
QUE OTORGA
ALONSO PICO YOLANDA DEL CARMEN

A FAVOR DE
ALONZO FARFAN GREGORIO PLUTARCO Y PICO LUCAS
SANTA JUANA

CUANTÍA: USD. \$63.723,85

(DE 2 COPIAS)

J.B.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy quince (15) de Septiembre del dos mil quince, ante mí, Doctor Diego Chamorro Pepinosa, Notario Público Quinto del Cantón Manta, comparece por una parte: UNO.- La señora ALONSO PICO YOLANDA DEL CARMEN, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis ocho ocho cinco siete ocho guion nueve (130688578-9), por sus propios derechos; y, DOS.- Los cónyuges ALONZO FARFAN GREGORIO PLUTARCO Y PICO LUCAS SANTA JUANA, de estado civil casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno tres cero dos cero seis dos nueve uno guion dos (130206291-2) y uno tres cero dos cinco cero cero cinco cero guion siete (130250050-7), por sus propios derechos y por los que representa de la sociedad conyugal por ellos formada; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y contenidos de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de

nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compra venta contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura de compraventa por una parte: La señora ALONSO PICO YOLANDA DEL CARMEN, de estado civil soltera, por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se les llamara la "VENDEDORA", y por otra parte Los cónyuges ALONZO FARFAN GREGORIO PLUTARCO Y PICO LUCAS SANTA JUANA, de estado civil casados entre sí, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les llamara "LOS COMPRADORES", para efecto de este contrato. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.—UNO.- La señora ALONSO PICO YOLANDA DEL CARMEN, es propietaria de los Derechos y Acciones de un bien inmueble compuesto de casa y terreno ubicado en la actual Avenida Treinta y tres del Barrio Santa Martha del Cantón Manta, adquirido de la siguiente manera: 1/3.- Mediante Compraventa celebrada en la Notaria Primera de Manta el 13 de junio de 1985 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 25 de marzo de 1986 con el número de Inscripción 412 y número de Repertorio 617; 2/3.- Mediante Compraventa celebrada en la Notaria Primera de Manta el 04 de diciembre de 1985 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 16 de abril 1986 con el número de Inscripción 505 y número de 761; 3/3.- Mediante Compraventa de Derechos y Acciones celebrada en la Notaria



Primera de Manta el 29 de enero de 2009 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 06 de febrero de 2009 con el número de Inscripción 501 y número de Repertorio 908; Historia de dominio cuyas observaciones constan detalladas en la Ficha Registral - Bien Inmueble 6936, emitido por el Registrador de la Propiedad de Manta, que se adjunta como habilitante; y,

DOS.- La señora ALONSO PICO YOLANDA DEL CARMEN, adquirió de los señores Pico Lucas Amarillis Josefina, Pico Lucas Fidelina Elizabeth, Pico Lucas Pedro Andrés, Pico Lucas Rosa Dileia y Pico Lucas Santa Juana Candelaria hijos legítimos y únicos y universales herederos de la señora Lucas Delgado Fidelina Piedad el 100% de los Derechos y Acciones del bien inmueble descrito en el numeral primero.

TERCERA.- DECLARACION JURAMENTADA.- La señora ALONSO PICO YOLANDA DEL CARMEN, de conformidad con los antecedentes expuestos declara bajo juramento que es la dueña del 100% de los Derechos y Acciones de un bien inmueble ubicado en la actual Avenida Treinta y tres del Barrio Santa Martha del Cantón Manta, razón por la cual lo convulda con cuerpo cierto y determinado.

CUARTA.- COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos la señora ALONSO PICO YOLANDA DEL CARMEN, por sus propios derechos y en calidad de vendedora libre y voluntariamente da en venta real y perpetua enajenación a favor de los compradores: ALONZO FARFAN GREGORIO PLUTARCO Y PICO LUCAS SANTA JUANA, el un bien inmueble compuesto de casa y terreno ubicado en la actual Avenida Treinta y tres del Barrio Santa Martha del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Calle Planificada hoy avenida treinta y tres y diez metros; **POR ATRÁS:** Los mismo diez metros y linderando con el lote número siete de la misma manzana; **POR UN**

COSTADO: Veinticinco metros y linderando con el lote número cuatro de la misma manzana; y, **POR EL OTRO COSTADO:** El lote número ocho de la misma manzana y veinticinco metros. Con una superficie total de: **DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.** venta que se la realiza como cuerpo cierto y determinado. **QUINTA.- PRECIO.-** El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTITRES CON 85/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$63.723,85)**, dinero que la vendedora declara haberlo recibido en dinero en efectivo y de curso legal en el país, a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. **SEXTA.-** Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo de los compradores. **SEPTIMA.- AUTORIZACION.-** El vendedor autoriza expresamente a los compradores para que realicen el trámite pertinente para que obtengan la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública.” (Firmado) Abg. Ricardo Abdala Suarez López, portador de la matrícula profesional número tres mil ciento cuarenta (3.140) del Colegio de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de
acto, de todo lo cual doy fe.

D. Sr. Alense Pico Yolanda Del Carmen

c.c. 171625599

D. Sr. Alenze Farfan Gregorio Plutarco

c.c. 1257062412

D. Sr. Pico Lucas Santa Juana

c.c. 12254310

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALONZO FARFÁN
GREGORIO PLUTARCO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1956-08-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
SANTA JUAN C
PICO LUCAS

130206291-2

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN, OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALONZO CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FARFÁN MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYACUIL
2011-02-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-02

V4444V4444

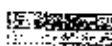


010302071

SECRETARÍA GENERAL

[Signature]
SECRETARÍA GENERAL

[Signature]
TICKETS, GUAYACUIL



DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABI

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
130206291-2 000-0000
ALONZO FARFÁN GREGORIO PLUTARCO

NO ESTADONADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 00251
4424216 30/09/2013 9:39:10

Alonzo Farfán

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **15 SEP 2015**

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Zepeda
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Indago



Dr. Diego Chamorro Sepinosa
NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

El presente es un documento
que contiene el texto
de la minuta de la
sesion de la Junta
del Cantón Manta
del día 15 de Septiembre
del año 2015.

08/09/2015

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA
Este documento del documento original de la
sesion de la Junta del Cantón Manta
del día 15 de Septiembre del año 2015.

15 SEP 2015

Dr. Diego Chamorro Sepinosa
NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

1.- ACTAS DE REUNION DEL
CONSEJO DE GOBIERNO
2.- ACTAS DE REUNION DEL
CONSEJO DE GOBIERNO
3.- ACTAS DE REUNION DEL
CONSEJO DE GOBIERNO
4.- ACTAS DE REUNION DEL
CONSEJO DE GOBIERNO
5.- ACTAS DE REUNION DEL
CONSEJO DE GOBIERNO
6.- ACTAS DE REUNION DEL
CONSEJO DE GOBIERNO
7.- ACTAS DE REUNION DEL
CONSEJO DE GOBIERNO
8.- ACTAS DE REUNION DEL
CONSEJO DE GOBIERNO
9.- ACTAS DE REUNION DEL
CONSEJO DE GOBIERNO
10.- ACTAS DE REUNION DEL
CONSEJO DE GOBIERNO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO REGISTRO Y CANCELACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICO LUCAS
SANTA JUANA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1950-08-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
GREGORIO PLUTARCO
ALONZO FARFAN

N. 130250050-7

Santa Juana

DISTRIBUCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUIMICER, DOMESTICOS

244447444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PICO PICO HUGO RIGOBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUCAS DELGADO FIDELINA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-05-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-18

[Signature]

Santa Juana

ELECCIÓN DE FECHA DEL DIA

130250050-7 000-0000

PICO LUCAS SANTA JUANA

NO EMPAIONADO USD. 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ - YAMBI

15 SEP 2015 10:00:00

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

15 SEP 2015

Manta, Ecuador

Dr. Diego Chacorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
MO. 60637-1500

65. 2019.12.22

[illegible]

E. M. HODGE, R. S. H. ZUBIN, Y. XIAO, J. R. ALCAVÁZ, R. MACIAS
SALUD SOLUJO A VARIACIÓN POR HETEROGENEIDADES DE LECY

~~CANOE CASE~~

THE UNIVERSITY OF
CHICAGO
LIBRARY





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manabí
RUC: 1360009980001
Dirección: Av. 4ta. y 5ma. 3 - 1er. 2811-4181 2811-4177

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000411260

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALLUO	CONTROL	TITULO IV
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION UNIDAD en MANA de la parroquia MANA		1-10-21-00-000	250.00	63724.85	194627	411260
VENDEDOR						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	UTILIDADES			
1302801799	ALONSO PICO YOLANDA DIA HISORITE PRODU	AVP 39 BARRIO STA MARTHA	CONCEPTO			
			GASTOS ADMINISTRATIVOS			
			Impuesto Principal Compra-Venta			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	VALOR			
1302082912	ALONSO FARIAN GREGORIO PLIMARCO	NA	TOTAL A PAGAR			
			VALOR PAGADO			
			SALDO			
			0.00			

EMISION: 03/12/2016 11:51 XAVIER ALVARO MACIAS

SALDO SUJEVO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



CANCELADO
12/12/2016
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
Municipal del Cantón Manabí





GOBIERNO DE CATALUÑA

Emergencia: Teléfono:

360 70 32 73 33 37

360 70 32 73 33 37

360 70 32 73 33 37

360 70 32 73 33 37

360 70 32 73 33 37

000072531

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DECLARACIÓN CONTINGENCIA

CERTE

RECURSOS

RAZÓN SOCIAL: AVE 74 S/N

DIRECCIÓN:

DECLARACIÓN CONTINGENCIA

RECURSOS

RAZÓN SOCIAL: AVE 74 S/N

DIRECCIÓN:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PARELLA

26/08/2013 15:55:01

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

POLIZA PAGO

VALORES HASTA: 24 de noviembre de 2013

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



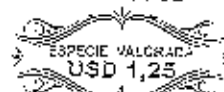
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 126361

Nº 126361

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 28 de agosto de 2015

No. Electrónico: 34552

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-10-21-08-000

Ubicado en: AVE. 33 BARRIO STA MARTHA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 250,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1306885789

ALONSO PICO YOLANDA D/A HRDOS. DE FIDELIN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 6250,00

CONSTRUCCIÓN: 57473,85

63723,85

Son: SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS-VEINTITRES DOLARES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

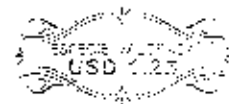
Fernando Nayarrete Zambrano
Fernando Nayarrete Zambrano

Director de Avalúos, Catastros y Registro (S)



Impreso por: MARIS REYES 28/08/2015 9:57:39

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 074500

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada VERIFICAR: Que revisado el Catastro de Recaudación en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consta de SOLAR Y CONSTRUCCION ALONSO RICO YOLANDA D/A HEREDOS DE FIDELIN POTAVES 33 BARRIO STA MARTHA

ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE

cuyo VALOR ES \$53723 85 SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRES DOLARES CON 85/100 CÉNTAVOS

EL CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

31 AGOSTO 2015

Manta, 31 de Agosto de 2015

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 103140



*"LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

ALONSO PICO YOLANDA D/A HRDOS.DE FIDELIN

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ... 31 de ... Agosto ... de 20 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1102108000 AVE. 33 BARRIO STA MARTHA

Manta, treinta y uno de agosto del dos mil quince.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Maná-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 6936

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Aportación: *lunes, 10 de septiembre de 1998*
Parroquia: *Maná*
Tipo de Predio: *Urbano*
C.C. Catastral-Rel. Ident. Predial: *1102108000*

LINDEROS REGISTRALES:

Bien inmueble compuesto de casa y terreno ubicado en la actual Avenida Treinta y tres del Barrio Santa Martha del Cantón Maná. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Calle Planificada hoy avenida treinta y tres y diez metros. POR ATRAS: los mismos diez metros y linderao con el lote número siete de la misma manzana. POR UN COSTADO: Veintinueve metros y linderao con el lote número cuatro de la misma Manzana. POR EL OTRO COSTADO: El lote número Ocho de la misma Manzana y Veintinueve metros. Con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FICHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	412 25-03-1986	1.119
Compra Venta	Compraventa	528 16-04-1986	1.373
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	501 05-02-2008	8.127

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.1.1 Compraventa

Inscrito el: *martes, 25 de marzo de 1986*

Tomo: *1* Folio Inicial: *1.119* - Folio Final: *1.111*

Número de Inscripción: *412* Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*

Nombre del Cantón: *Maná*

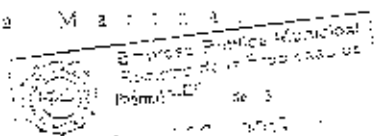
Fecha de Otorgamiento, Providencia: *jueves, 13 de junio de 1985*

Escritura, Juicio, Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la Calle 11 y Avenida 4 del Barrio Santa Martha



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01860415	Pico Acosta Ana Monserrate	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000011951	Lucas Delgado Fedelina Piedad	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000019591	Pico Pico Hugo Rigoberto	Casado	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 16 de abril de 1986

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.373 - Folio Final: 1.374

Número de Inscripción: 505 Número de Repertorio: 761

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de diciembre de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Barrio Santa Martha de la Ciudad de Manta.

Con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000011951	Lucas Delgado Fedelina Piedad	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000011950	Alonso Farfan Manuel Facundo	Casado	Manta
Vendedor	13-01860415	Pico Acosta Ana Monserrate	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	412	25-mar-1986	1110	1114

3 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : viernes, 06 de febrero de 2009

Tomo: 14 Folio Inicial: 8.237 - Folio Final: 8.261

Número de Inscripción: 501 Número de Repertorio: 908

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Mera

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de enero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones compuesto de casa y terreno ubicado en la actual Avenida Treinta y tres del

Barrio Santa Martha de la Parroquia y Cantón Manta, con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA

M E T R O S C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000020929	Lucas Delgado Fedelina Piedad	(Ninguno)-	Manta
Comprador	13-06885789	Alonso Pico Yolanda Del Carmen	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000020932	Pico Lucas Amarillis Josefina	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000020933	Pico Lucas Fedelina Elizabeth	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000020930	Pico Lucas Pedro Andres	Soltero	Manta



Vendedor 8940100400020931 Pico Lucas Rosa Dilean

Vendedor 13-22590547 Pico Lucas Santa Juana Candemir

Casado Manta

Casado Manta

c - Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Nº. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	365	16-abr-1986	1373	1374

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 18:33:21 del lunes, 24 de agosto de 2015

A petición de:

Elaborado por: Piguay Flores Janeth Magali
130873266-6



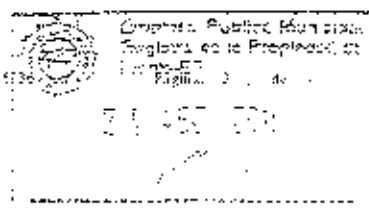
Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diera en traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abt. César Manuel Pabúa Salazar (F)
Firma del Registrador

Certificado emitido por: Juan

Ficha Registral: 6136





POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

INSCRIPCION

De: COMPRAVENTA DE TERRECIOS Y ACCIONES SOBRE UN BIEN INMUEBLE DELICADO
EN EL BARRIO SANTA MARTHA DE LA PARROQUIA Y CANTON MANTA

Otorgada por: LOS HEREDEROS DE LA SEÑORA FORTUNA PIENAT LUCAS
DECEASO

A Favor de: LA SEÑORA VIOLETA DEL CARMEN ALONSO PICO

N. 326



Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vincés

Copia PRIMERA Cuantía US\$326.410,73

PAGADO 2 FEB 2009

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

Manta, 25 de enero del 2009

NUMERO: 197 POTENCIA VENTISISEIS 326

COMPRAVENTA DE HERENCIAS Y ACCIONES SOBRE UN BIEN INMUEBLE
UBICADO EN EL CARRIL SANTA MARTHA DE LA PARROQUIA Y CANTON
MANTA.- POR OTORGAN LOS HEREDEROS DE LA SEÑORA FIDELINA
SUIDAT LUCAS LUCAS.- A FAVOR DE LA SEÑORA YOLANDA
CARMEN ALVAREZ PICO.-

LA CUANTIA ES DE US. \$ 26.410,73

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día trece
veintidós de enero del año dos mil nueve, ante el Abogado
Nicolás Rojas Vindas, Notario Público Primario Encargado del
Canton, comparecen por una parte la señora SARA JUANA
LUCAS LUCAS, portadora de la cédula de ciudadanía
No. 1378011-7, de estado civil casada, por sus propios
derechos y por los derechos que representa de en calidad de
Mandataria de sus hermanas señoras PHILIP ANDRÉS PICO LUCAS,
ROSA DÍSCOLA PICO LUCAS, AMARILIS JOSEFINA PICO LUCAS y
FIDELINA EMILIBETH PICO LUCAS, de nacionalidad venezolana, de
estado civil soltero, casada y solteras respectivamente, para
justificar su intervención la Mandataria me entrega copia
certificada del Poder Especial No. 166/2008, celebrado en ante
el Ministro, Consejo General del Ecuador en la ciudad de
Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el día uno de



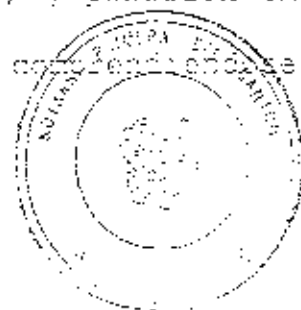
septiembre del año dos mil ocho, que se adjunta para que forme parte de este contrato; y, por otra parte la señora YOLANDA DEL CARMEN ALONSO PICO, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130688578-9, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Manta, Legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, para lo cual me entregan una minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas de la Notaria a su cargo sírvase insertar una de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración y suscripción de este contrato por una parte, la señora SANTA JUANA CANDELARIA PICO LUCAS, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130250050-7, de estado civil casada, por sus propios derechos y por los derechos que representa de en calidad de Mandataria de sus hermanos señores PEDRO ANDRES PICO LUCAS, ROSA DILCIA PICO LUCAS, AMARILIS JOSEFINA PICO

IVONNE A. FIDELINA MILARETH FICO LUISA, de nacionalidad
venezolana, de estado civil soltera, casada, con hijos, de
respectivamente, para justificar su intervención en
Mandatario no otorga copia certificada de Poderes No. 116/1012,
No. 116/1012, otorgado en ante el Ministro, General
del Honorable en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de
Venezuela, el día uno de septiembre del año dos mil cero que
se adjunta para que forme parte de este contrato, a quienes
en adelante se les podrá llamar simplemente LOS VENDEDORES
"VENDEDORA", por otra parte la señora YOLANDA DEL CARMEN
ALONSO FICO, portadora de la cédula de ciudadanía No.
11666611-1, de estado civil soltera, por sus propios y
personales meritos, a quien en adelante se le podrá
llamar simplemente LA COMPRADORA.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-
Con fecha diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y
seis, bajo el número quinientos cinco, se inscribió inscrita
en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la escritura
pública de compraventa, autorizada el cuatro de diciembre de
mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario Público
Cuarto del cantón Primero del cantón Manta, en la que la
señora ANA YVESBARRA FICO ROCHA y su cónyuge señor MIGUEL
FRANCISCO ALONSO FICO, dan en venta a favor de la señora
FIDELINA LUISA LUISA DEL CARMEN VILLA DE FICO, un lote de



terreno ubicado en el Barrio Santa Martha de la Parroquia y cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, calle planificada y diez metros; POR ATRÁS, los mismos diez metros y linderando con el lote número siete de la misma manzana; POR UN COSTADO, veinticinco metros y linderando con el lote número cuatro de la misma manzana; y, POR EL OTRO COSTADO, el lote número ocho de la misma manzana y veinticinco metros. Con una superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.- TERCERA: DECLARACION DE VOLUNTAD.- La compareciente señora SANTA JUANA CANDELARIA PICO LUCAS, por sus propios derechos y por los derechos que representa de en calidad de Mandataria de sus hermanos señores PEDRO ANDRES PICO LUCAS, ROSA DILCIA PICO LUCAS, AMARILIS JOSEFINA PICO LUCAS Y FIDELINA ELIZABETH PICO LUCAS, manifiesta que sus hermanos y ella son los únicos y universales herederos de la causante señora FIDELINA PIEDAD LUCAS DELGADO VIUDA DE PICO, quien falleció en la ciudad de Caracas el día veintidós de Mayo del año dos mil siete, como lo justifica con la copia de la Partida de Defunción debidamente legalizada.- Además manifiesta que adjunta las copias certificadas de las Declaraciones del Impuesto a la herencia realizada en el Servicio de Rentas Internas.- CUARTA: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.- Con todo lo

expuesta, la finca SANTA JUANA CAMPESINARIA PICO LUCAS, por
sus propias tierras y por los derechos que representa de en-
tidad de Mandataria de sus hermanos señores ANTONIO PICO
LUCAS, ROSA BEGIA PICO LUCAS, AMARILIS JOSEFINA PICO
LUCAS y FLORENTINA ELIZABETH PICO LUCAS, como sus hijos
legítimos, y en calidad de herederos de la causante señora
ROSELINA FELICIA LUCAS UNIGADO VIUDA DE PICO, en forma libre y
voluntaria, manifiestan que tiene a bien dar en venta real y
enajenación toda y cada uno de los terrenos y edificios que
poseen en el lote inmueble compuesto de casa y terreno
descrito en la cláusula anterior, ubicado en la actual
avenida nacional y tres del Barrio Santa Martha de la
Barroqueta, cantón Maricao, el mismo que tiene las siguientes
medidas y linderos: POR EL FRONTE, calle planificada (hoy
avenida nacional) y tres y diez metros; POR ATRAS, los mismos
diez metros y linderando con el lote número siete de la misma
manzana; POR UN COSTADO, veintidós metros y linderando con
el lote número cuatro de la misma manzana; y, POR EL OTRO
COSTADO, el lote número ocho de la misma manzana y
veintidós metros. Con una superficie total de DOSCIENTOS
CINCUENTA METROS CUADRADOS. Por lo tanto, los Vendedores
transfieren al adquirente el dominio, goce, y posesión en el
lote de terreno descrito como el vendido, constándole en



esta venta los derechos reales que como bien propio de los enajenantes le corresponda o pudiere corresponderle, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- CUARTA: EL PRECIO.- El precio pactado de común acuerdo entre las partes por esta compraventa es la suma de VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 73/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA que los vendedores declaran tenerlo recibo en dinero en efectivo y moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora.- SEXTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado en el mismo.- SEPTIMA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.- Los Vendedores facultan a la compradora para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad cantón Manta.- LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de este contrato. Minuta firmada por la señora Abogada Irma Anchundia Anchundia, con matrícula número 2503 del Colegio de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que los comparecientes la aprueban y se ratifican en su contenido que queda elevado a escritura pública con todo



CONSEJO GENERAL DEL ECUADOR EN CARACAS
 2017 SANTA JUANA CANDELARIA



Ministerio de
 Relaciones Exteriores,
 Comercio e Integración

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS
PRIMERA COPIA

TOMO NUMERO: 15 PODER
 ESPECIAL N° 168/2008 PAGINA
 NUMERO: 198 -

En la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, al primer día del mes de septiembre del año dos mil ocho, ante mí, FREDDY SÁNCHEZ CAJAS, Ministro, Cónsul General del Ecuador en esta ciudad, comparecen los hermanos, PEDRO ANDRÉS, ROSA DILCIA, AMARILIS JOSEFINA y FIDELINA ELIZABETH PICO LUCAS, mayores de edad, de nacionalidad venezolana, de estado civil soltero, casada y solteras, respectivamente, de ocupación comerciantes, titulares de las cédulas de identidad números cinco ocho nueve dos nueve ocho cero (V-5.892.980), nueve cero nueve seis cero cero cero (V-9.096.000), nueve cero nueve seis cinco nueve dos (V-9.096.592) y uno cero siete nueve uno cuatro tres cinco (V-10.791.435), en su orden, domiciliados en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, República Bolivariana de Venezuela, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confieren PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiera a favor de su hermana, señora SANTA JUANA CANDELARIA PICO LUCAS, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, titular de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos cinco cero cero cinco cero guión siete (130250050-7), domiciliada en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, República Bolivariana de Venezuela, para que en sus nombres y representación pueda realizar, con plenitud de competencia, atribuciones y facultades, la venta de los derechos y acciones del bien inmueble consistente en una casa ubicada en el Barrio Santa Martha, de la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República de Ecuador. El mencionado inmueble pertenece a los poderdantes, como herederos de sus fallecida madre FIDELINA PIEDAD LUCAS DE LOADO VIUDA DE PICO. La mandataria queda facultada para firmar las escrituras de compraventa, o inscripciones en el Registro de la Propiedad correspondiente, así como para realizar cualquier otra gestión necesaria para el cumplimiento de este mandato. Los poderdantes confieren, además, a la mandataria todas las facultades previstas en el Artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Para el otorgamiento de esta escritura de PODER ESPECIAL, se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leída que fue por mí íntegramente a los otorgantes, se ratificaron en su contenido y aprobando todos sus partes firmaron el presente en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. ----

PEDRO ANDRÉS PICO LUCAS
 OTORGANTE

ROSA DILCIA PICO LUCAS
 OTORGANTE

AMARILIS JOSEFINA PICO LUCAS

FIDELINA ELIZABETH PICO LUCAS

DR. FREDDY SÁNCHEZ CAJAS

Ministro

Cónsul General del Ecuador en Caracas





CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN CARACAS
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

-----PAGINA DOS (2) PODER ESPECIAL Nº166/2008-----

CERTIFICO.- Que la presente es PRIMERA COPIA, fiel y textual de su original que se encuentra inscrito en el Tomo Segundo, bajo el número ciento sesenta y seis (166), página número ciento noventa y seis (196), del Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN CARACAS.

DADO Y SELLADO EL DIA DE HOY PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

Dr. FREDDY SANCHEZ CAJAS
Ministro
Cónsul General del Ecuador en Caracas



CAPITULO II, PARTIDA: 6.2.

DERECHOS CONSULARES: US\$ 80,00 (OCHENTA DOLARES)



29/09/08
F. J. J. J. J.
F. J. J. J. J.
F. J. J. J. J.
F. J. J. J. J.



V. BOLIVIA

PARO DE OCEANOGRAFOS

MOBILIDAD

de un libro de...

20-03-2016

10-03-2016

VENEZOLANO



Dr. Diego...



...



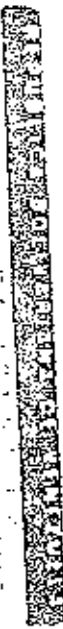
MMJ01

PROLUCAS
PESERO AMORES

13-12-2015

24-03-2016

VENEZOLANO



V - 10 01 41

LIBROS
SUSCRIPT

...

VENEZOLANO



[illegible][illegible]

CIUDADANIA 130688578 0
 ALONZO PICO YOLANDA DEL CARMEN
 MANABI/MANTA/MANTA
 01 OCTUBRE 1978
 015- 0160 01269 F
 MANABI MANTA
 MANTA 1980



EDUACIONAL...
 SOLTERO
 PRIMARIA ESTUDIANTE
 GREGORIO P ALONSO FARRAN
 SANTA JUANA PICO LUCAS
 MANTA 19/01/2003
 19/01/2001

0672557



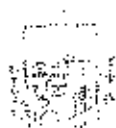
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2002

007-0023
 NÚMERO
 1306885789
 CÉDULA
 ALONZO PICO YOLANDA DEL CARMEN
 MANABI MANTA
 01 OCTUBRE 1978

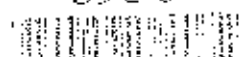
[Signature]

FECHA DE EMISIÓN: 28/09/2002

Comprado.



6936



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTÓN SANTA MARTHA

Conformando a solicitud de don Juan de Dios, se inscribe en el día de hoy en el Libro Registral Número 6936:

INFORMACIÓN REGISTRAL

1. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

Por el Sr. Juan de Dios

Al Sr. Juan de Dios

Una parcela de terreno, ubicada en el Barrio Santa Martha, en el Cantón Santa Martha, provincia de Manabí, Ecuador.

1. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

Un campo de terreno ubicado en el Barrio Santa Martha, en el Cantón Santa Martha, provincia de Manabí, Ecuador.

Con los siguientes linderos y medidas:

POR EL FRENTE: Calle Pinar, de diez metros.

POR ATRAS: Los mismos diez metros y lindero con el lote número siete de la manzana.

Manzana.

POR UN COSTADO: Los mismos diez metros y lindero con el lote número cuatro de la manzana.

Manzana.

POR EL OTRO COSTADO: El lote número Ocho de la manzana.

Con una Superficie total de DOS CIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: El propietario declara que a la presente fecha se encuentra libre de gravámenes.

2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

Ubicación	Superficie	Valor	Fecha de Inscripción
Calle Pinar	10.00 m ²	10.00	15.01.1985
Calle Pinar	10.00 m ²	10.00	15.01.1985

3. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

REGISTRO DE COMESA VENTA

Comesa Venta

Barrio Santa Martha, 78 de Manabí, Ecuador.

Tamaño: 10.00 m² - 10.00 m² - 10.00 m² - 10.00 m²

Superficie total: 40.00 m² - 40.00 m² - 40.00 m² - 40.00 m²

Superficie de cada una de las parcelas: 10.00 m² - 10.00 m² - 10.00 m² - 10.00 m²

Fecha de Compraventa: 15 de octubre de 1985

Escritura Pública: 15 de octubre de 1985

Fecha de Inscripción:

15 de octubre de 1985

1. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

Ubicación	Superficie	Valor	Fecha de Inscripción
Calle Pinar	10.00 m ²	10.00	15.01.1985
Calle Pinar	10.00 m ²	10.00	15.01.1985
Calle Pinar	10.00 m ²	10.00	15.01.1985
Calle Pinar	10.00 m ²	10.00	15.01.1985

2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

Barrio Santa Martha, 78 de Manabí, Ecuador.

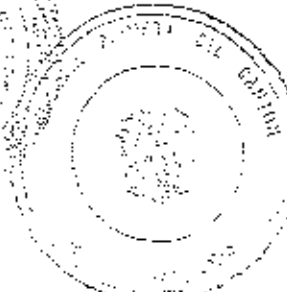
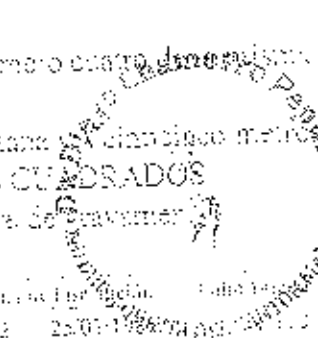
Tamaño: 10.00 m² - 10.00 m² - 10.00 m² - 10.00 m²

Superficie total: 40.00 m² - 40.00 m² - 40.00 m² - 40.00 m²

Superficie de cada una de las parcelas: 10.00 m² - 10.00 m² - 10.00 m² - 10.00 m²

Fecha de Compraventa: 15 de octubre de 1985

Escritura Pública: 15 de octubre de 1985



* Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Barrio Santa Martha de la Ciudad de Manta.

Con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Domicilio
Comprador	80-0000000011951	Lucas Delgado Fedel	Manta
Vendedor	80-0000000011950	Alonso Farfan Mante	Manta
Vendedor	0-01860415	Pico Acosta Ana M	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) siguiente(s) inscripción(es):

Libro	No. inscripción	Fee. inscripción
Compra Venta	412	25-Mar-1986



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 01:45:55 p del Miércoles, 14 de Enero de 2009

Manta

Manta, 14 de Enero de 2009



Validez del Certificado 30 días, excepto que se diera un trasplaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Dr. Patricio F. García Villavicencio
Firma del Registrador.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.





ALCABALAS Y ADICIONALES

POR \$

Manta, Enero 23 del 2009, a las 23h.

Comunico a Usted la expedición de

una escritura pública de VENA Y SOLAR

ubicado en Av. 33 de la parroquia San Antonio

del cantón ZARZA que otorga FEDECO S.A. para el uso de La Favor

de 36.500,73 y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA 36.500,73
ADICIONALES 0,00
TOTAL 36.500,73
CANCELO 23 ENE 2009

Impuesto Total 36.500,73
Defensa Nacional 0,00
Benef. Guayaquil 0,00

EL MUNICIPALIDAD DE MANTA

102
033

TESORERO MUNICIPAL

SUMAN \$

Impreso en Manta, Ecuador. Tel. 011 2624777



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2624777 - 2624717

Manta, Ecuador

102 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

0070329

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 033
NOMBRES: VENA Y SOLAR
RAZÓN SOCIAL: FEDECO S.A.
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 033
CAJA: 033
FECHA DE PAGO: 23/01/2009

VALOR DESCRIPCIÓN VALOR OC

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: 31/03/2009

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



Cuerpo de Bomberos de Manta



Valor: \$ 1.00 dólar

Nº 035492

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra

registrada una propiedad que consiste en

perteneiente a FEDERICA PIEDRA LINDAS DE RIVERA

ubicada en el predio 33

cuyo AVANCE CONTRACTUAL VTO. COMPRA VENTA

asciende a la cantidad

de VEINTI Y SEIS MIL QUATROCIENTOS NOventa y CINCO DOLARES 26.455,00

Así como el Impuesto a las Utilidades, avalúo del 2008 17.011,63

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de venta

\$

Costo de Adquisición

Diferencia Bruta:

\$

Mejoras

Diferencia Neta:

\$

Años Transcurridos

Desvalorización Moneda

Utilidad Disponible:

\$

Impuesto Causado:

Por los primeros \$

Por el exceso \$

TOTAL DE IMPUESTO:

\$

Manta

22 de

Enero del 2009

de 200

Director Financiero Municipal

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA*



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS*

01/15/ 2009*

No. 0256

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos en vigencia, en el Archivo existente se constató que:

El predio de la clave : 1102108000

Ubicado en: SANTA MARTHA AVENIDA 33

Area total del predio según escritura:

Area total del predio: 257M2

Perteneciente al señor(A) PICO FEDELINA PIEDAD LUCASDE

Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

Especie Valorada

\$ 1,00

Nº 065319

TERRENO
CONSTRUCCIÓN

4,306.81

22,103.92

=====

26,410.73

SON : Veintiséis mil cuatrocientos diez 73/100 dólares
AVALUO AÑO 2005

TERRENO
CONSTRUCCIÓN

442.34

1,568.29

=====

2,010.63

Son: Dos mil diez 63/100 dólares


Ab. David Cedeño Rupert

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

Marisol A.

2

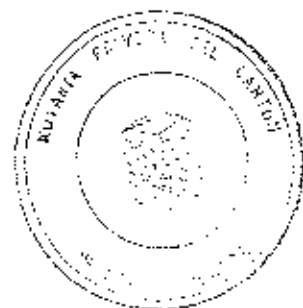
24/11
2009

DECLARACION JURAMENTADA.

En la ciudad de Manta, a los veintidos días del mes de Enero del año dos mil noventa y tres, a las diez horas con treinta minutos, ante la Señora Juez Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, Dra. Laura Joza Maya e infrascripto Secretario del Juzgado Abg. Carlos Castro Coronel, comparece la señora SANTA JUANA CANDELARIA PICO LUCAS, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130250050-7, de nacionalidad ecuatoriana, de 49 años de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Manta, con el objeto de rendir su declaración juramentada por sus propios y personales derechos. Al efecto que fue juramentada por la Señora Juez en legal y debida forma, previas las advertencias de ley y de las penas del perjurio dice: Declaro bajo juramento que soy heredera en calidad de hija de quien en vida fue FIDELINA PIEDAD LUCAS DELGADO VIUDA DE PICO, quien falleció el 22 de Mayo del 2007, al momento de la muerte de mi madre, quedaron como únicos y universales herederos, sus hermanos de nombres PEDRO ANDRÉS, ROSA DILCIA, AMARILIS JOSEFINA Y FIDELINA ELIZABETH PICO LUCAS y la suscrita compareciente, quienes SON LOS UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE LA CAUSANTE ANTE MENCIONADA, QUIEN EN VIDA Y DE ESTADO CIVIL VIUDA ADQUIRIÓ UN SOLO BIEN INMUEBLE, DETALLADO A CONTINUACIÓN: 1. UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO SANTA MARTHA, AVENIDA 55, TERRENO QUE TIENE LOS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: Por el frente calle planificada y diez metros, por Atrás los mismos diez metros y linderando con el lote No. siete de la misma manzana, por un costado veinticinco metros y linderando con el lote No. cuatro de la misma manzana, por el otro costado el lote número ocho de la misma manzana y veinticinco metros. Con una superficie total de doscientos cincuenta metros cuadrados. EL MISMO QUE LO ADQUIRIÓ POR COMPRA A LA SEÑORA MONSERRATE PICO ACOSTA DE ALONZO, MEDIANTE ESCRITURA DE COMPRA VENTA AUTORIZADA ANTE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA, EL 4 DE DICIEMBRE DE 1985, E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA CON FECHA 16 DE ABRIL DE 1985, la propiedad actualmente está libre de gravamen. Es todo lo que tengo que declarar en honor a la verdad. Jura que lo fue la presente declaración al compareciento, ésta se ratifica en todo lo expuesto, con lo que concluye la presente diligencia, firmando para constancia en verdad de todo con la señora Juez y señor secretario que certifica.-

Santa Juana Candelaria Pico Lucas
Santa Juana Candelaria Pico Lucas.
C. C. No. 130250050-7.

Laura Joza Maya
Dra. Laura Joza Maya
Juez 20 de lo Civil de
Manta - Manabí





ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

ANEXO FORM 102
RESOLUCIÓN N° 0904

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

N° N° 6038239

106 MES 107 AÑO
11 1003

1 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

1 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 102 RUC O PASAPORTE 103 N° DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 106 N° DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

2 GREGOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

3 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	N° RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
211	221	231	241	
Subtotal				299

4 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PZAS	CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
1 MANA - EQUADIA	311 1102108000	321 26.410,12	331 20%	341 5.282,02
2	312	322	332	342
3	313	323	333	343
4	314	324	334	344
5	315	325	335	345
6	316	326	336	346
7	317	327	337	347
8	318	328	338	348
Subtotal (Suma del 341 al 348)				349 5.282,02

5 ESTO DE INMUEBLES

requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme a la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

6 MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
1	411	421	431	441
2	412	422	432	442
3	413	423	433	443
4	414	424	434	444
5	415	425	435	445
6	416	426	436	446
7	417	427	437	447
8	418	428	438	448
Subtotal (Suma del 441 al 448)				449

7 ESTO DE VEHÍCULOS

requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme a la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

8 TROS

ENAJE DE HOGAR	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
1	461	471	481	491
2	462	472	482	492
3	463	473	483	493
4	464	474	484	494
5	465	475	485	495
6	466	476	486	496
7	467	477	487	497
Subtotal (Suma del 491 al 497)				499

9 ACRECENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACRECENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
1	511	521	531	541	551
2	512	522	532	542	552
3	513	523	533	543	553
4	514	524	534	544	554
5	515	525	535	545	555
6	516	526	536	546	556
7	517	527	537	547	557
8	518	528	538	548	558
9	519	529	539	549	559
Subtotal (Suma del 551 al 559)				560	

10 ESTO DE ACRECENCIAS FINANCIERAS

requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme a la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 551 al 559)

811	812	813	814	815	816
817	818	819	820	821	822
823	824	825	826	827	828
829	830	831	832	833	834
835	836	837	838	839	840
841	842	843	844	845	846
847	848	849	850	851	852
853	854	855	856	857	858
859	860	861	862	863	864
865	866	867	868	869	870
871	872	873	874	875	876
877	878	879	880	881	882
883	884	885	886	887	888
889	890	891	892	893	894
895	896	897	898	899	900

ESTADO DE DONACIONES - PERCEPCIONES, DEPENDENCIA CONTABLE

Sumatoria: Suma de 881 a 900 = 888

El presente estado de donaciones, percepciones, dependencias contables, es el resultado de la información que se ha suministrado a la oficina regional de la zona.

TOTAL BIENES

888

MONTO TOTAL DE DONACIONES ASUMIDAS POR HEREDAS, LEGADOS O DONACIONES (888 - 888 - 888 - 888 - 888 - 888)

DEDUCTIBLES (SOLO PARA HEREDAS)

500 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RECIBO	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
811	812	813	814	815	816
817	818	819	820	821	822
823	824	825	826	827	828
829	830	831	832	833	834
835	836	837	838	839	840
841	842	843	844	845	846
847	848	849	850	851	852
853	854	855	856	857	858
859	860	861	862	863	864
865	866	867	868	869	870
871	872	873	874	875	876
877	878	879	880	881	882
883	884	885	886	887	888
889	890	891	892	893	894
895	896	897	898	899	900

ESTADO DE GASTOS

Sumatoria: Suma de 881 a 900 = 888

El presente estado de gastos, dependencias contables, es el resultado de la información que se ha suministrado a la oficina regional de la zona.

500 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RECIBO	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
811	812	813	814	815	816
817	818	819	820	821	822
823	824	825	826	827	828
829	830	831	832	833	834
835	836	837	838	839	840
841	842	843	844	845	846
847	848	849	850	851	852
853	854	855	856	857	858
859	860	861	862	863	864
865	866	867	868	869	870
871	872	873	874	875	876
877	878	879	880	881	882
883	884	885	886	887	888
889	890	891	892	893	894
895	896	897	898	899	900

500 GASTOS DE FUNERALES

Sumatoria: Suma de 881 a 900 = 888

El presente estado de gastos, dependencias contables, es el resultado de la información que se ha suministrado a la oficina regional de la zona.

RENTAS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE (PENDIENTES DE PAGO)

RENTAS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
811	812	813	814
817	818	819	820
823	824	825	826
829	830	831	832
835	836	837	838
841	842	843	844
847	848	849	850
853	854	855	856
859	860	861	862
865	866	867	868
871	872	873	874
877	878	879	880
883	884	885	886
889	890	891	892
895	896	897	898
899	900	901	902

ESTADO DE RENTAS

Sumatoria: Suma de 881 a 900 = 888

El presente estado de rentas, dependencias contables, es el resultado de la información que se ha suministrado a la oficina regional de la zona.

DEBITOS HEREDATARIOS	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
811	812	813	814
817	818	819	820
823	824	825	826
829	830	831	832
835	836	837	838
841	842	843	844
847	848	849	850
853	854	855	856
859	860	861	862
865	866	867	868
871	872	873	874
877	878	879	880
883	884	885	886
889	890	891	892
895	896	897	898
899	900	901	902

ESTADO DE DEBITOS

Sumatoria: Suma de 881 a 900 = 888

El presente estado de debitos, dependencias contables, es el resultado de la información que se ha suministrado a la oficina regional de la zona.

TOTAL DEDUCTIBLES

MONTO TOTAL DEDUCTIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HEREDAS 888 - 888

MONTO TOTAL DEDUCTIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA PORCIÓN LÍQUIDA 888 - 888 - 888

CUOTA PORCIÓN LÍQUIDA 888 - 888 - 888

CUOTA PORCIÓN LÍQUIDA 888 - 888 - 888

CUOTA PORCIÓN LÍQUIDA 888 - 888 - 888

CUOTA PORCIÓN LÍQUIDA 888 - 888 - 888

CUOTA PORCIÓN LÍQUIDA 888 - 888 - 888

CUOTA PORCIÓN LÍQUIDA 888 - 888 - 888

CUOTA PORCIÓN LÍQUIDA 888 - 888 - 888

CUOTA PORCIÓN LÍQUIDA 888 - 888 - 888

CUOTA PORCIÓN LÍQUIDA 888 - 888 - 888

CUOTA PORCIÓN LÍQUIDA 888 - 888 - 888

CUOTA PORCIÓN LÍQUIDA 888 - 888 - 888

Señalar en esta sección los datos que correspondan a la información que se ha suministrado a la oficina regional de la zona.

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES No. 500100056

FORMULARIO 100 IMPORTANTE: **SIEMPRE LEER** INSTRUCCIONES AL REVERSO 100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

Nombre y Apellido Puesto y Domicilio: **Francisco Luis Sauté** Domicilio: **San Juan, P.R.**

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

Nombre y Apellido Puesto y Domicilio: **Francisco Luis Sauté** Domicilio: **San Juan, P.R.**

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

Nombre y Apellido Puesto y Domicilio: **Luisa María Rodríguez** Domicilio: **San Juan, P.R.**

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE DE LA DONACIÓN

Nombre y Apellido Puesto y Domicilio: **Luisa María Rodríguez** Domicilio: **San Juan, P.R.**

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	ANEXO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA DONACIÓN
Herencias recibidas	301		
Donaciones recibidas	302		
Intereses	303		
Dividendos	304		
Plusvalías	305		
Alquileres	306		
Salarios	307		
Penalidades	308		
Indemnizaciones	309		
Subsidios	310		
Rebajas	311		
Impuestos	312		
Donaciones	313		
Herencias	314		
Legados	315		
Donaciones	316		
Herencias	317		
Legados	318		
Donaciones	319		
Herencias	320		
Legados	321		
Donaciones	322		
Herencias	323		
Legados	324		
Donaciones	325		
Herencias	326		
Legados	327		
Donaciones	328		
Herencias	329		
Legados	330		
Donaciones	331		
Herencias	332		
Legados	333		
Donaciones	334		
Herencias	335		
Legados	336		
Donaciones	337		
Herencias	338		
Legados	339		
Donaciones	340		
Herencias	341		
Legados	342		
Donaciones	343		
Herencias	344		
Legados	345		
Donaciones	346		
Herencias	347		
Legados	348		
Donaciones	349		
Herencias	350		
Legados	351		
Donaciones	352		
Herencias	353		
Legados	354		
Donaciones	355		
Herencias	356		
Legados	357		
Donaciones	358		
Herencias	359		
Legados	360		
Donaciones	361		
Herencias	362		
Legados	363		
Donaciones	364		
Herencias	365		
Legados	366		
Donaciones	367		
Herencias	368		
Legados	369		
Donaciones	370		
Herencias	371		
Legados	372		
Donaciones	373		
Herencias	374		
Legados	375		
Donaciones	376		
Herencias	377		
Legados	378		
Donaciones	379		
Herencias	380		
Legados	381		
Donaciones	382		
Herencias	383		
Legados	384		
Donaciones	385		
Herencias	386		
Legados	387		
Donaciones	388		
Herencias	389		
Legados	390		
Donaciones	391		
Herencias	392		
Legados	393		
Donaciones	394		
Herencias	395		
Legados	396		
Donaciones	397		
Herencias	398		
Legados	399		
Donaciones	400		

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

500 DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)

600 CÁLCULO DEL IMPUESTO

700 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

800 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

1000 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

1100 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

1200 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

1300 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

1400 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

1500 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

1600 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

1700 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

1800 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

1900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

2000 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

2100 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

2200 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

2300 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

2400 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

2500 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

2600 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

2700 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

2800 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

2900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

3000 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

3100 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

3200 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

3300 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

3400 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

3500 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

3600 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

3700 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

3800 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

3900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

4000 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

4100 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

4200 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

4300 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

4400 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

4500 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

4600 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

4700 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

4800 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

4900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

5000 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

5100 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

5200 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

5300 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

5400 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

5500 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

5600 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

5700 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

5800 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

5900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

6000 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

6100 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

6200 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

6300 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

6400 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

6500 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

6600 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

6700 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

6800 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

6900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

7000 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

7100 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

7200 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

7300 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

7400 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

7500 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

7600 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

7700 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

7800 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

7900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

8000 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

8100 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

8200 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

8300 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

8400 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

8500 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

8600 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

8700 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

8800 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

8900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

9000 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

9100 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

9200 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

9300 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

9400 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

9500 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

9600 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

9700 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

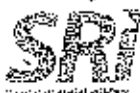
9800 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

9900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

10000 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

SE PAGA EL IMPUESTO POR LA RENTA A LA RENTA POR LA RENTA
30-016-0500000-1
SE PAGA EL IMPUESTO POR LA RENTA A LA RENTA POR LA RENTA





ANEXO FORM 100
RESOLUCION N° 3931

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
IMPORTANTE: SI PUEDE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

N° N° 6088236

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

1.1. RAZÓN SOCIAL, APELLIDO Y NOMBRE COMPLETO

1.2. N° DE PASAPORTE

1.3. N° DE FOLIO DEL FORMULARIO
DEL ANEXO

1.4. N° DE FOLIO DEL ANEXO

2. BASES PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

2.1. HERENCIAS O UN PERSONAL

RAZÓN SOCIAL

N° RUC

PATRIMONIO NETO TOTAL

CUOTA PORCIÓN HEREDADA
LEGADA DONADA

VALOR PORCIÓN

3. INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS

CLAVE CATASTRAL O N° PRECIO

AVALÚO COMERCIAL
TOTAL DEL BIEN

CUOTA PORCIÓN
HEREDADA LEGADA DONADA

VALOR PORCIÓN

301	301	302	303	304
302	302	303	304	305
303	303	304	305	306
304	304	305	306	307
305	305	306	307	308
306	306	307	308	309
307	307	308	309	310
308	308	309	310	311
309	309	310	311	312
310	310	311	312	313
311	311	312	313	314
312	312	313	314	315
313	313	314	315	316
314	314	315	316	317
315	315	316	317	318
316	316	317	318	319
317	317	318	319	320
318	318	319	320	321
319	319	320	321	322
320	320	321	322	323
321	321	322	323	324
322	322	323	324	325
323	323	324	325	326
324	324	325	326	327
325	325	326	327	328
326	326	327	328	329
327	327	328	329	330
328	328	329	330	331
329	329	330	331	332
330	330	331	332	333
331	331	332	333	334
332	332	333	334	335
333	333	334	335	336
334	334	335	336	337
335	335	336	337	338
336	336	337	338	339
337	337	338	339	340
338	338	339	340	341
339	339	340	341	342
340	340	341	342	343
341	341	342	343	344
342	342	343	344	345
343	343	344	345	346
344	344	345	346	347
345	345	346	347	348
346	346	347	348	349
347	347	348	349	350
348	348	349	350	351
349	349	350	351	352
350	350	351	352	353
351	351	352	353	354
352	352	353	354	355
353	353	354	355	356
354	354	355	356	357
355	355	356	357	358
356	356	357	358	359
357	357	358	359	360
358	358	359	360	361
359	359	360	361	362
360	360	361	362	363
361	361	362	363	364
362	362	363	364	365
363	363	364	365	366
364	364	365	366	367
365	365	366	367	368
366	366	367	368	369
367	367	368	369	370
368	368	369	370	371
369	369	370	371	372
370	370	371	372	373
371	371	372	373	374
372	372	373	374	375
373	373	374	375	376
374	374	375	376	377
375	375	376	377	378
376	376	377	378	379
377	377	378	379	380
378	378	379	380	381
379	379	380	381	382
380	380	381	382	383
381	381	382	383	384
382	382	383	384	385
383	383	384	385	386
384	384	385	386	387
385	385	386	387	388
386	386	387	388	389
387	387	388	389	390
388	388	389	390	391
389	389	390	391	392
390	390	391	392	393
391	391	392	393	394
392	392	393	394	395
393	393	394	395	396
394	394	395	396	397
395	395	396	397	398
396	396	397	398	399
397	397	398	399	400
398	398	399	400	401
399	399	400	401	402
400	400	401	402	403
401	401	402	403	404
402	402	403	404	405
403	403	404	405	406
404	404	405	406	407
405	405	406	407	408
406	406	407	408	409
407	407	408	409	410
408	408	409	410	411
409	409	410	411	412
410	410	411	412	413
411	411	412	413	414
412	412	413	414	415
413	413	414	415	416
414	414	415	416	417
415	415	416	417	418
416	416	417	418	419
417	417	418	419	420
418	418	419	420	421
419	419	420	421	422
420	420	421	422	423
421	421	422	423	424
422	422	423	424	425
423	423	424	425	426
424	424	425	426	427
425	425	426	427	428
426	426	427	428	429
427	427	428	429	430
428	428	429	430	431
429	429	430	431	432
430	430	431	432	433
431	431	432	433	434
432	432	433	434	435
433	433	434	435	436
434	434	435	436	437
435	435	436	437	438
436	436	437	438	439
437	437	438	439	440
438	438	439	440	441
439	439	440	441	442
440	440	441	442	443
441	441	442	443	444
442	442	443	444	445
443	443	444	445	446
444	444	445	446	447
445	445	446	447	448
446	446	447	448	449
447	447	448	449	450
448	448	449	450	451
449	449	450	451	452
450	450	451	452	453
451	451	452	453	454
452	452	453	454	455
453	453	454	455	456
454	454	455	456	457
455	455	456	457	458
456	456	457	458	459
457	457	458	459	460
458	458	459	460	461
459	459	460	461	462
460	460	461	462	463
461	461	462	463	464
462	462	463	464	465
463	463	464	465	466
464	464	465	466	467
465	465	466	467	468
466	466	467	468	469
467	467	468	469	470
468	468	469	470	471
469	469	470	471	472
470	470	471	472	473
471	471	472	473	474
472	472	473	474	475
473	473	474	475	476
474	474	475	476	477
475	475	476	477	478
476	476	477	478	479
477	477	478	479	480
478	478	479	480	481
479	479	480	481	482
480	480	481	482	483
481	481	482	483	484
482	482	483	484	485
483	483	484	485	486
484	484	485	486	487
485	485	486	487	488
486	486	487	488	489
487	487	488	489	490
488	488	489	490	491
489	489	490	491	492
490	490	491	492	493
491	491	492	493	494
492	492	493	494	495
493	493	494	495	496
494	494	495	496	497
495	495	496	497	498
496	496	497	498	499
497	497	498	499	500
498	498	499	500	501
499	499	500	501	502
500	500	501	502	503
501	501	502	503	504
502	502	503	504	505
503	503	504	505	506
504	504	505	506	507
505	505	506	507	508
506	506	507	508	509
507	507	508	509	510
508	508	509	510	511
509	509	510	511	512
510	510	511	512	513
511	511	512	513	514
512	512	513	514	515
513	513	514	515	516
514	514	515	516	517
515	515	516	517	518
516	516	517	518	519
517	517	518	519	520
518	518	519	520	521
519	519	520	521	522
520	520	521	522	523
521	521	522	523	524
522	522	523	524	525
523	523	524	525	526
524	524	525	526	527
525	525	526	527	528
526	526	527	528	529
527	527	528	529	530
528	528	529	530	531
529	529	530	531	532
530	530	531	532	533
531	531	532	533	534
532	532	533	534	535
533	533	534	535	536
534	534	535	536	537
535	535	536	537	538
536	536	537	538	539
537	537	538	539	540
538	538	539	540	541
539	539	540	541	542
540	540	541	542	543
541	541	542	543	544
542	542	543	544	545
543	543	544	545	546
544	544	545	546	547
545	545	546	547	548
546	546	547	548	549
547	547	548	549	550
548	548	549	550	551
549	549	550	551	552
550	550	551	552	553
551	551	552	553	554
552	552	553	554	555
553	553	554	555	556
554	554	555	556	557
555	555	556	557	558
556	556	557	558	559
557	557	558	559	560
558	558	559	560	561
559	559	560	561	562
560	560	561	562	563
561	561	562	563	564
562	562	563	564	565
563	563	564	565	566
564	564	565	566	567
565	565	566	567	568
566	566	567	568	569
567	567	568	569	570
568	568	569	570	571
569	569	570	571	572
570	570	571	572	573
571	571	572	573	574
572	572	573	574	575
573	573	574	575	576
574	574	575	576	577
575	575	576	577	578
576	576	577	578	579
577	577	578	579	580
578	578	579	580	581
579	579	580	581	582
580	580	581	582	583
581	581	582	583	584
582	582			

1	612	622	632	642	652	662
2	613	623	633	643	653	663
3	614	624	634	644	654	664
4	615	625	635	645	655	665
5	616	626	636	646	656	666
6	617	627	637	647	657	667
7	618	628	638	648	658	668

ESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 651 al 668)

668

TOTAL BIENES

MONTANTOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 499 + 599 + 699

699

5.282.1

EDUCACIONES (SOLO PARA HERENCIAS)

10 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

AZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA

Nº RUC

Nº COMPROBANTE

MONTO TOTAL PAGADO

CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA

VALOR PORCIÓN ASUMIDA

11	711	721	731	741	751
12	712	722	732	742	752
13	713	723	733	743	753
14	714	724	734	744	754
15	715	725	735	745	755
16	716	726	736	746	756
17	717	727	737	747	757
18	718	728	738	748	758

ESTO DE GASTOS

739

759

requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 751 al 759)

759

10 GASTOS DE FUNERALES

AZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA

Nº RUC

Nº COMPROBANTE

MONTO TOTAL PAGADO

CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA

VALOR PORCIÓN ASUMIDA

11	811	821	831	841	851
12	812	822	832	842	852
13	813	823	833	843	853
14	814	824	834	844	854
15	815	825	835	845	855
16	816	826	836	846	856
17	817	827	837	847	857
18	818	828	838	848	858

ESTO DE GASTOS

838

858

requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 851 al 859)

859

10 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL	MONTANTOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
11	911	921	931	941
12	912	922	932	942
13	913	923	933	943
14	914	924	934	944
15	915	925	935	945
16	916	926	936	946
17	917	927	937	947
18	918	928	938	948

requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 941 al 953)

953

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTANTOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
11	916	926	936	946
12	917	927	937	947
13	918	928	938	948
14	919	929	939	949

ESTO DE DEUDAS

929

949

requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 946 al 949)

949

TOTAL DEDUCIBLES

Subtotal 994 + 995

996

MONTANTOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996

899

MONTANTOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

998

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 899 - 997 + 998

899

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.)

Certifico en debida forma que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones administrativas correspondientes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acopiamento patrimonial, que se tomará como ACOPILAMIENTO DE ACERVO

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

1. **IDENTIFICACION DEL PASAJERO**
 2. **DETALLE DEL VIAJE**
 3. **DETALLE DEL PASAJERO**
 4. **DETALLE DEL PASAJERO**
 5. **DETALLE DEL PASAJERO**
 6. **DETALLE DEL PASAJERO**
 7. **DETALLE DEL PASAJERO**
 8. **DETALLE DEL PASAJERO**
 9. **DETALLE DEL PASAJERO**
 10. **DETALLE DEL PASAJERO**
 11. **DETALLE DEL PASAJERO**
 12. **DETALLE DEL PASAJERO**
 13. **DETALLE DEL PASAJERO**
 14. **DETALLE DEL PASAJERO**
 15. **DETALLE DEL PASAJERO**
 16. **DETALLE DEL PASAJERO**
 17. **DETALLE DEL PASAJERO**
 18. **DETALLE DEL PASAJERO**
 19. **DETALLE DEL PASAJERO**
 20. **DETALLE DEL PASAJERO**
 21. **DETALLE DEL PASAJERO**
 22. **DETALLE DEL PASAJERO**
 23. **DETALLE DEL PASAJERO**
 24. **DETALLE DEL PASAJERO**
 25. **DETALLE DEL PASAJERO**
 26. **DETALLE DEL PASAJERO**
 27. **DETALLE DEL PASAJERO**
 28. **DETALLE DEL PASAJERO**
 29. **DETALLE DEL PASAJERO**
 30. **DETALLE DEL PASAJERO**
 31. **DETALLE DEL PASAJERO**
 32. **DETALLE DEL PASAJERO**
 33. **DETALLE DEL PASAJERO**
 34. **DETALLE DEL PASAJERO**
 35. **DETALLE DEL PASAJERO**
 36. **DETALLE DEL PASAJERO**
 37. **DETALLE DEL PASAJERO**
 38. **DETALLE DEL PASAJERO**
 39. **DETALLE DEL PASAJERO**
 40. **DETALLE DEL PASAJERO**
 41. **DETALLE DEL PASAJERO**
 42. **DETALLE DEL PASAJERO**
 43. **DETALLE DEL PASAJERO**
 44. **DETALLE DEL PASAJERO**
 45. **DETALLE DEL PASAJERO**
 46. **DETALLE DEL PASAJERO**
 47. **DETALLE DEL PASAJERO**
 48. **DETALLE DEL PASAJERO**
 49. **DETALLE DEL PASAJERO**
 50. **DETALLE DEL PASAJERO**
 51. **DETALLE DEL PASAJERO**
 52. **DETALLE DEL PASAJERO**
 53. **DETALLE DEL PASAJERO**
 54. **DETALLE DEL PASAJERO**
 55. **DETALLE DEL PASAJERO**
 56. **DETALLE DEL PASAJERO**
 57. **DETALLE DEL PASAJERO**
 58. **DETALLE DEL PASAJERO**
 59. **DETALLE DEL PASAJERO**
 60. **DETALLE DEL PASAJERO**
 61. **DETALLE DEL PASAJERO**
 62. **DETALLE DEL PASAJERO**
 63. **DETALLE DEL PASAJERO**
 64. **DETALLE DEL PASAJERO**
 65. **DETALLE DEL PASAJERO**
 66. **DETALLE DEL PASAJERO**
 67. **DETALLE DEL PASAJERO**
 68. **DETALLE DEL PASAJERO**
 69. **DETALLE DEL PASAJERO**
 70. **DETALLE DEL PASAJERO**
 71. **DETALLE DEL PASAJERO**
 72. **DETALLE DEL PASAJERO**
 73. **DETALLE DEL PASAJERO**
 74. **DETALLE DEL PASAJERO**
 75. **DETALLE DEL PASAJERO**
 76. **DETALLE DEL PASAJERO**
 77. **DETALLE DEL PASAJERO**
 78. **DETALLE DEL PASAJERO**
 79. **DETALLE DEL PASAJERO**
 80. **DETALLE DEL PASAJERO**
 81. **DETALLE DEL PASAJERO**
 82. **DETALLE DEL PASAJERO**
 83. **DETALLE DEL PASAJERO**
 84. **DETALLE DEL PASAJERO**
 85. **DETALLE DEL PASAJERO**
 86. **DETALLE DEL PASAJERO**
 87. **DETALLE DEL PASAJERO**
 88. **DETALLE DEL PASAJERO**
 89. **DETALLE DEL PASAJERO**
 90. **DETALLE DEL PASAJERO**
 91. **DETALLE DEL PASAJERO**
 92. **DETALLE DEL PASAJERO**
 93. **DETALLE DEL PASAJERO**
 94. **DETALLE DEL PASAJERO**
 95. **DETALLE DEL PASAJERO**
 96. **DETALLE DEL PASAJERO**
 97. **DETALLE DEL PASAJERO**
 98. **DETALLE DEL PASAJERO**
 99. **DETALLE DEL PASAJERO**
 100. **DETALLE DEL PASAJERO**

[illegible]



ANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN N° 0534

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

N° N° 6038237

106 MES 41
107 AÑO 2014

20 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
102 RUC, C.I. O PASAPORTE
103 N° DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
105 N° DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

30 INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

90 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	N° RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
211		221	231	241
Subtotal				299

100 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	AVÁLÜO COMERCIAL, TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN, HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
011	311	321	331	341
02	312	322	332	342
03	313	323	333	343
04	314	324	334	344
05	315	325	335	345
06	316	326	336	346
07	317	327	337	347
08	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES		329		349

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 341 al 349)

400 MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVÁLÜO COMERCIAL, TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN, HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHÍCULOS		429		449

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 441 al 449)

OTROS

451		461		481
452		462		482
453	N° DE CABEZAS	463	473	483
454		464	474	484
455		465	475	485
456	DESCRIPCIÓN	466	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		467		487

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 481 al 487)

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

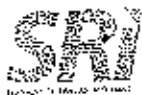
CÓDIGO DE ACRENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS			540		560

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 551 al 560)

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA	RUC	N° DE ACCIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN	VALOR PORCIÓN
-------------	--------------	-----	----------------	-------------	---------------	---------------



ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº N° 8038268

ANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN N° 0794

IMPORTANTE: LEER LAS INSTRUCCIONES AL REVERSO

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ASIENTO
1.1. RAZÓN SOCIAL, CAPITAL Y DOMICILIO
1.2. AGENCIA Y PASAPORTE
1.3. NOMBRE DEL PROCAJAL O AL SE ANEXA
1.4. NOMBRE COMPLETO DEL ASIENTADO

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

15. RESUMEN DE PERSONAS	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
15.1			321	221	341

15.2. INMUEBLES	LOCALIDAD Y PAÍS	CLASE CATASTRAL Y VALOR	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
321	LA AL	321	321	321	342
322		322	322	322	343
323		323	323	323	344
324		324	324	324	345
325		325	325	325	346
326		326	326	326	347
327		327	327	327	348
328		328	328	328	349

RESTO DE INMUEBLES
Si alguno de los bienes, bienes sujetos a este impuesto, no se encuentra en el catastro, deberá ser declarado en el formulario regional del SRI.

15.3. VEHÍCULOS	PAÍS	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
421		421	421	421	441
422		422	422	422	442
423		423	423	423	443
424		424	424	424	444
425		425	425	425	445
426		426	426	426	446
427		427	427	427	447
428		428	428	428	448
429		429	429	429	449

RESTO DE VEHÍCULOS
Si alguno de los bienes, bienes sujetos a este impuesto, no se encuentra en el catastro, deberá ser declarado en el formulario regional del SRI.

15.4. OTROS	PAÍS	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
431		431	431	431	451
432		432	432	432	452
433		433	433	433	453
434		434	434	434	454
435		435	435	435	455
436		436	436	436	456
437		437	437	437	457
438		438	438	438	458
439		439	439	439	459

RESTO DE OTROS
Si alguno de los bienes, bienes sujetos a este impuesto, no se encuentra en el catastro, deberá ser declarado en el formulario regional del SRI.

15.5. AGENCIAS FINANCIERAS Y OTROS	CODIGO DE AGENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O OTRO	VALOR TOTAL	CUOTA PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
531	531	531		531	531	551
532	532	532		532	532	552
533	533	533		533	533	553
534	534	534		534	534	554
535	535	535		535	535	555
536	536	536		536	536	556
537	537	537		537	537	557
538	538	538		538	538	558
539	539	539		539	539	559
540	540	540		540	540	560

RESTO DE AGENCIAS FINANCIERAS
Si alguno de los bienes, bienes sujetos a este impuesto, no se encuentra en el catastro, deberá ser declarado en el formulario regional del SRI.

15.6. AGENCIAS FINANCIERAS Y OTROS	CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA	VALOR TOTAL	CUOTA PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
541	541		541	541	561
542	542		542	542	562
543	543		543	543	563
544	544		544	544	564
545	545		545	545	565
546	546		546	546	566
547	547		547	547	567
548	548		548	548	568
549	549		549	549	569
550	550		550	550	570

12	512	622	632	642	652	662
13	513	623	633	643	653	663
14	514	624	634	644	654	664
15	515	625	635	645	655	665
16	516	626	636	646	656	666
17	517	627	637	647	657	667
SUBTOTAL DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES			638	648	658	668

Requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

TOTAL BIENES	Subtotal (Suma del 641 al 668)	696
---------------------	--------------------------------	-----

DATO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 339 + 483 + 489 + 592 = 696

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

NO GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

ACCIÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
1	711	721	731	741	751
2	712	722	732	742	752
3	713	723	733	743	753
4	714	724	734	744	754
5	715	725	735	745	755
6	716	726	736	746	756
7	717	727	737	747	757
8	718	728	738	748	758
SUBTOTAL GASTOS			739		759

Requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

NO GASTOS DE FUNERALES

ACCIÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
1	811	821	831	841	851
2	812	822	832	842	852
3	813	823	833	843	853
4	814	824	834	844	854
5	815	825	835	845	855
6	816	826	836	846	856
7	817	827	837	847	857
8	818	828	838	848	858
SUBTOTAL GASTOS			839		859

Requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
1	921	931	941	951
2	922	932	942	952
3	923	933	943	953
4	924	934	944	954
5	925	935	945	955
6	926	936	946	956
7	927	937	947	957
8	928	938	948	958
SUBTOTAL			939	959

Requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
1	926	936	946	956
2	927	937	947	957
3	928	938	948	958
4	929			959
SUBTOTAL			949	959

Requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

TOTAL DEDUCIBLES

DATO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 998

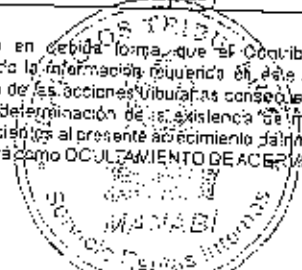
DATO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

OTRA PORCIÓN LÍQUIDA 699 + 997 + 998

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 96 de la L.R.T.)

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en el Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias conexas por la posible determinación de la existencia de bienes pertenecientes al presente acréscimo patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL



REPUBLICA DE GUATEMALA
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 DIRECCION GENERAL DE ASESORIA FISCAL
 DEPARTAMENTO DE ASESORIA FISCAL

IDENTIFICACION DE DONANTE Y DEL DONACIONARIO
 NOMBRE DEL DONANTE: _____
 NOMBRE DEL DONACIONARIO: _____
 Direccion: _____
 Ciudad: _____

MONEDEROS Y VALORES
 MONEDEROS: _____
 VALORES: _____
 TOTAL: _____

DECLARACION DE DONACION
 Yo, _____, declaro que he donado a _____ la suma de _____ con el fin de _____
 Fecha: _____

FIRMAS Y SELLOS
 Donante: _____
 Donatario: _____
 Testigos: _____
 Notario: _____



[Handwritten signature]
 [Handwritten text]



ANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN N° 8964

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

N° N° 6038241

106 MES 107 AÑO
11 2007

10 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

1 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 102 RFC O PASAPORTE 103 N° DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 105 N° DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

11 INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

12 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	N° RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
1	211	221	231	241
Subtotal				299

13 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	AVLÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
1	311	321	331	341
2	312	322	332	342
3	313	323	333	343
4	314	324	334	344
5	315	325	335	345
6	316	326	336	346
7	317	327	337	347
8	318	328	338	348
Subtotal (Suma de 341 al 348)				399

ESTO DE INMUEBLES

requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

14 VEHÍCULOS

TIPO	PLACAS	AVLÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
1	411	421	431	441
2	412	422	432	442
3	413	423	433	443
4	414	424	434	444
5	415	425	435	445
6	416	426	436	446
7	417	427	437	447
8	418	428	438	448
Subtotal (Suma de 441 al 448)				499

ESTO DE VEHÍCULOS

requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

15 TROS

ENLACE DE HOGAR		461	471	481
BIENES		462	472	482
MOVIENTES/GANADO	453 N° DE CABEZAS	463	473	483
BIENES DE ARTE		464	474	484
BIENES EN EFECTIVO		465	475	485
BIENES NO ESPECIFICADOS		466	476	486
LISTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		467	477	487
En este espacio, deberá adjuntar la información solicitada		468	478	488

ESTO DE TROS NO ESPECIFICADOS

requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

16 ACRECENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACRECENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
1	511	521	531	541	551
2	512	522	532	542	552
3	513	523	533	543	553
4	514	524	534	544	554
5	515	525	535	545	555
6	516	526	536	546	556
7	517	527	537	547	557
8	518	528	538	548	558
9	519	529	539	549	559
Subtotal (Suma de 551 al 558)					699

ESTO DE ACRECENCIAS FINANCIERAS

requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

17 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	N° DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
1	561	571	581	591	601	611
2	562	572	582	592	602	612
3	563	573	583	593	603	613
4	564	574	584	594	604	614
5	565	575	585	595	605	615
6	566	576	586	596	606	616
7	567	577	587	597	607	617
8	568	578	588	598	608	618
9	569	579	589	599	609	619
Subtotal (Suma de 601 al 608)						799

ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN
MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EN VEINTIUN FOJAS
UTILES.



Ardo Lopez V.
LA NOTARIA ENCARGADA



Ardo Lopez V.
CANTON MANTA



Dr. Hugo Chamorro Repino



PARIS GONZALEZ DEL CANTON MANA



EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

1. CONCEPTOS PRESENTES Y DESCARTADOS DE LA CAUSALIDAD
SEGUN LAS CAS DEL CASO CUCUNA 2014

[illegible][illegible][illegible]

En esta entrevista los periodistas y conductores de la Cassette Señora UCAAS "EL MUNDO AL FIAN PREDA" se refieren a quienes se refieren con direcciones sobre el mundo y especialmente en el mundo, comunicando al propietario de esta. A continuación se presenta la siguiente información de Señora UCAAS para que pueda ser utilizada en su trabajo.

1994-1995 Obituaries: 25

Dr. DIEGO GUAMORRO SEPINOSA
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON SANTA

Sec. 21.23.23 (1)(b)(ii)



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN: Tomo nota, de que una vez efectuada la publicación por una sola vez en el periódico de circulación nacional "EL TELEGRAFO" del lunes 21 de septiembre de 2015, en la sección de GACETA, pagina 38, mediante la cual se puso en conocimiento del publico la COMPRAVENTA, que antecede, y luego de transcurrido el termino de veinte (20) días, NO SE HA PRESENTADO OPOSICION ALGUNA, hasta la presente fecha razón por la cual, DISPONGO la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Manta, veintiuno de Octubre de 2015. (J.B.)

Diego Chamorro Pepinosa
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de COMPRAVENTA que otorga ALONSO PICO YOLANDA DEL CARMEN a favor de ALONZO FARFAN GREGORIO PLUTARCO Y PICO LUCAS SANTA JUANA.- Firmada y sellada en Manta, a los veintiún (21), días del mes de Octubre del dos mil quince.-


Dr. DIEGO CHAMORRO PERINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

ESTAS COPIAS ESTAN
RUBRICADAS Y SELLADAS
Dr. Diego Chamorro Perinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Factura: 001-002-000009437



20151308005P03024

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308005P03024						
ACTO O CONTRATO: COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALONSO PIÑO YOLANDA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306885789	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALONZO FARTAN GREGORIO PLUTARCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302562912	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	PIÑO LUCAS SANTA JUANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302500607	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		63723.85					

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

C. E. Jurena Lora

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	26/08/15	3:35	QUIEN RECEPTA DCTOS:	27/08/15	8:15
CLAVE CATASTRAL:	1102108				
NOMBRES y/o RAZON:	Alonzo paco yolanda				
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:					
CELUAR - TLFNO.:					

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	Verificaron con...

TIPO DE TRAMITE:

C.V.

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

100% 2 planos, foto, croquis

Hecho

FIRMA DEL INSPECTOR: [Firma]

FECHA: 27-08-15

INFORME TÉCNICO:

[Firma]

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

[Firma]

FIRMA DEL DIRECTOR



6936

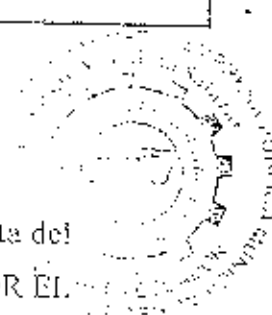


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 6936:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Aportura: *lunes, 08 de septiembre de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: 1102108000



LINDEROS REGISTRALES:

Bien inmueble compuesto de casa y terreno ubicado en la actual Avenida Treinta del Barrio Santa Martha del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Calle Planificada hoy avenida treinta y tres y diez metros. POR ATRAS: los mismos diez metros y linderando con el lote número siete de la misma manzana. POR UN COSTADO: Veinticinco metros y linderando con el lote número cuatro de la misma Manzana. POR EL OTRO COSTADO: El lote número Ocho de la misma Manzana y Veinticinco metros. Con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	412 25.03.1986	1.119
Compra Venta	Compraventa	505 16.04.1986	1.373
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion.	501 06.02.2009	3.237

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

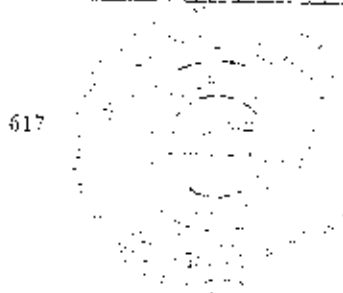
REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: martes, 25 de marzo de 1986
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.119 - Folio Final: 1.111
Número de Inscripción: 412 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de junio de 1985
Escriutura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado Lote 4 de la Manzana Santa Martha





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	13-01860415	Pico Acosta Ana Monserrate
Vendedor	80-0000000011951	Lucas Delgado Fedelina Piedad
Vendedor	80-0000000019591	Pico Pico Hugo Rigoberto

Estado Civil	Domicilio
Casado(*)	Manta
Casado	Manta
Casado	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 16 de abril de 1986

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.373* - Folio Final: 1.374

Número de Inscripción: 505 Número de Repertorio: 761

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de diciembre de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Barrio Santa Martha de la Ciudad de Manta.
Con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000011951	Lucas Delgado Fedelina Piedad
Vendedor	80-0000000011950	Alonso Farfan Manuel Facundo
Vendedor	13-01860415	Pico Acosta Ana Monserrate

Estado Civil	Domicilio
Viudo	Manta
Casado	Manta
Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	412	25-mar-1986	1110	1111

3 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 06 de febrero de 2009

Tomo: 14 Folio Inicial: 8.237 - Folio Final: 8.261

Número de Inscripción: 501 Número de Repertorio: 908

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Mera

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de enero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

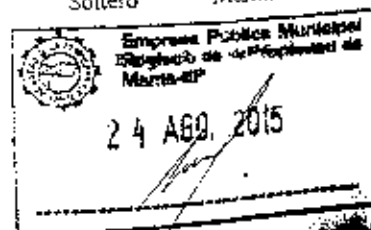
a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones compuesto de casa y terreno ubicado en la actual Avenida Treinta y tres del Barrio Santa Martha de la Parroquia y Cantón Manta, con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Causante	80-0000000020929	Lucas Delgado Fedelina Piedad
Comprador	13-06885789	Alonso Pico Yolanda Del Carmen
Vendedor	80-0000000020932	Pico Lucas Amarilis Josefina
Vendedor	80-0000000020933	Pico Lucas Fedelina Elizabeth
Vendedor	80-0000000020930	Pico Lucas Pedro Andres

Estado Civil	Domicilio
(Ninguno)	Manta
Soltero	Manta
Soltero	Manta
Soltero	Manta
Soltero	Manta





Vendedor	30-2002000020931 Pico Lucas Rosa Dileia	Casado(*)	Maria
Vendedor	13-022804507 Pico Lucas Santa Juana Candelaria	Casado(*)	Maria

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	505	16-ago-1986	1273	1374

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 18:33:21 del lunes, 24 de agosto de 2015

A petición de:

Elaborado por : Piguave Florés Janeth Magali
130873266-6



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
constara un gravamen.

Ab. César Manuel Palma Salazar (F.)
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

